



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Convalidar el reintegro a la Sra. Chiappero EX-2020-00322265- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el reintegro de un mil pesos (\$1000,00), solicitado por la Sra. Ana Beatriz Chiappero D.N.I. 17.629.949 , que según las constancias obrantes en estos autos fue abonado por error por la recurrente, y

CONSIDERANDO:

Que según los informes emitidos por el área pertinente de la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio, se ha materializado el depósito y posterior facturación del concepto "compensación gasto administrativo C.N.M.2020 " por parte de la Sra. Ana Beatriz Chiappero, referidos a su hijo el alumno Ignacio Ledesma en el número de 4 (cuatro cuotas), resultando un pago excedente en función a lo dispuesto por la Resolución N° 720/2019 de esta Dirección para la recaudación del concepto referenciado.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el reintegro del importe de un mil pesos (\$1000,00) a la Sra. Ana Beatriz Chiappero D.N.I. 17.629.949, en función a haber realizado un pago por este monto en exceso en virtud a lo dispuesto por la Resolución N° 720/2019 de esta Dirección, para la recaudación del concepto referenciado. Lo anteriormente dispuesto se realizará mediante transferencia bancaria desde la cuenta corriente bancaria cuya titularidad es del Colegio, a la cuenta CBU N° 0200900511000084726526 de la que la recurrente es titular, y de la que obra agregada imagen constancia bancaria en las presentes actuaciones.

Art. 2°.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio, a fin que arbitre los medios contables y administrativos para la materialización de lo dispuesto UT SUPRA.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

